

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**11º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y BOLSAS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (BOP DE 23/05/2019, 25/07/2019, 7/07/2021 Y 4/04/2022). (EXPTE. MOAD 2023/PES\_01/002031).**

El Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente mediante el cual se tramita el proyecto de modificación de "Reglamento de Selección de personal temporal y bolsas de trabajo de la Diputación Provincial de Granada", se propone al PLENO de la Diputación de Granada:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Selección de personal temporal y bolsas de trabajo de la Diputación Provincial de Granada (BOP de 23/5/2019, 25/7/2019, 7/7/2021 y 4/4/2022), en los términos que se recogen a continuación:

**Uno.** El apartado primero de la Disposición Transitoria primera queda redactado en los siguientes términos:

"1. Las bolsas o relaciones de candidatos aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento se extinguirán según el régimen de vigencia previsto en el artículo 10 de la normativa anterior. La pérdida de vigencia será efectiva una vez constituida la nueva bolsa de trabajo, sin que, en ningún caso, pueda exceder de un plazo de cuatro años y nueve meses desde la entrada en vigor del presente Reglamento".

El resto de apartados de la disposición transitoria primera permanecen inalterados.

**SEGUNDO:** Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

Consta en el expediente Nota de Conformidad emitida por la Secretaria General con fecha 13 de febrero de 2023 al informe jurídico emitido por la Jefa de Servicio de Selección y Gestión de Personal, de fecha 8 de febrero de 2023; así como Informe de Intervención, de fecha 10 de febrero de 2023.

Igualmente consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Asistencia a Municipios celebrada el día 16 de febrero de 2023.

Código Seguro de Verificación	IV7B2LI3Z3R6X6MZQL4VEZCXMM	Fecha	01/03/2023 11:33:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7B2LI3Z3R6X6MZQL4VEZCXMM">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7B2LI3Z3R6X6MZQL4VEZCXMM</a>	Página	1/2



Sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, (ausentes la Sra. Diputada del Grupo Popular: D<sup>a</sup> Carmen Lidia Reyes Ruíz y, la Sra. Diputada del Grupo Izquierda Unida: D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Rodríguez), su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 15 (PSOE y UP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 10 (PP, CIUDADANOS, VOX y D. Fernando Pérez Martín, Diputado no adscrito).

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría, acuerda la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de selección de personal temporal y bolsas de trabajo de la Diputación de Granada.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7B2LI3Z3R6X6MZQL4VEZCXMM	Fecha	01/03/2023 11:33:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7B2LI3Z3R6X6MZQL4VEZCXMM">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7B2LI3Z3R6X6MZQL4VEZCXMM</a>	Página	2/2

